



Resolución Directoral

Lima, 18 de Octubre de 2022

VISTO:

El Memorando N°324-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 30 de setiembre del 2022, mediante el cual el Director General designa a los representantes titulares y suplentes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°211-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 05 de octubre de 2021, el anterior Director conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para el periodo octubre 2021 a setiembre 2023;

Que, en el artículo 48° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece: "El empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza";

Que, mediante Resolución Ministerial N°051-2022/MINSA, de fecha 02 de febrero de 2022, se designa en el cargo de Director General en adición a sus funciones como Director Adjunto, al Méd. Santiago Guillermo Cabrera Ramos;

Que, con el Memorando N°324-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 30 de setiembre del 2022, el Director General envía los nombres de los representantes titulares y suplentes de la parte empleadora ante Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por lo que procede realizar la reconfirmación de dicho Comité;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal y la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, mediante la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para el periodo de octubre 2022 a setiembre 2023, con los siguientes integrantes:

REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA

Titulares

M.C. Francisco Campos Guevara, Departamento de Pediatría
Lic. Enf. Medalith López Palma, Departamento de Enfermería
Lic. Adm. Víctor Ramón Florián Plasencia, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Suplentes

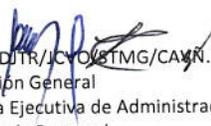
M.C. Francisco Mestanza Malaspina, Departamento de Pediatría
Lic. Enf. Trinidad Curahua Nuñez, Departamento de Enfermería
Lic. Adm. Rosario Ramos Larico, Coordinadora de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

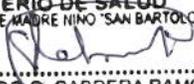
REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA

Juan Raúl Baldeón Reyes	Titular
Nancy Leticia Ubillus Padilla	Titular
Flora María Sánchez Saavedra	Titular
Corita Vargas Saldaña	Suplente
Carlos Enrique Gonzales Maroquilca	Suplente
Jaime Raúl Ruiz Ulloa	Suplente

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


SGCR/DITR/JCYO/BTMG/CAJN.
Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Personal
Equipos de Personal
Interesados
Legajo
Archivo


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427